

Quito, a 15 de Enero del 2014  
E.C.

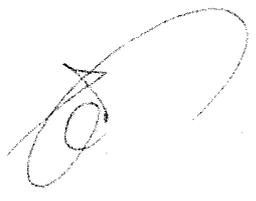
No.: 2014-17-01-040-P000368

PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA EXPORTEL S. A.

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 3ª. COPIAS)

e.c.c.



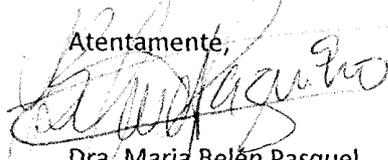


CONSULTORES & ABOGADOS  
ASOCIADOS

SEÑOR NOTARIO:

Dígnese ordenar la protocolización del ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA EXPORTEL S.A.

Atentamente,



Dra. Maria Belén Pasquel

Mat. 6720 CAP

E-mail : info@consulaw.com



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPORTEL S.A.

En la ciudad de Quito, hoy día 19 de noviembre de 2013, siendo las 12h00, se reúnen los accionistas de la compañía EXPORTEL S.A., en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Avenida 10 de Agosto N53-127 y Humberto Marín, en Junta Universal Extraordinaria, señores: Ing. LUIS EDUARDO GRANDES ROMAN, propietario de 799 acciones pagadas y 800 acciones impagas, y la señorita Eco NANCY NOEMI GARCÍA VARGAS, propietaria de 1 acción, de un valor de UN dólar americano cada una, que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Constatado el quorum legal, en vista de que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 la Ley de Compañías, los asistentes resuelven voluntaria y unánimemente constituirse en Junta Universal de Socios. La presente Junta se halla presidida por la señorita Nancy Noemi García Vargas, en su calidad de Presidenta Ad-hoc. Actúa como Secretario de la sesión el señor Ing. Luis Eduardo Grandes Román. Se instalará así la sesión para tratar el único punto del orden del día, que a continuación se expresa:

### PUNTO UNICO.-AUMENTO DEL 50% DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA.

La Señorita Presidente Ad-hoc de la Junta, una vez constatado el quorum legal, declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta el punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta Universal de Accionistas aprueba el orden del día y pasan a desarrollarlo.

### PUNTO UNICO.- AUMENTO DEL 50% DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA.

La señorita Presidenta Ad-hoc de la Junta, manifiesta que en la actualidad la compañía cuenta con un capital social Autorizado de usd. 1600 (un mil seiscientos dólares americanos) de los cuales solo se encuentra el 50% del capital social suscrito, es decir usd.800 (ochocientos dólares americanos), divididos en mil seiscientos acciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (\$.1,00) cada una. Con este antecedente y en virtud de cumplir con la normativa legal vigente, es necesario aumentar el 50% del capital social suscrito, el mismo que se lo realizara en numerario, mediante depósito a la cuenta corriente de la compañía, quedando el capital social autorizado conforme al siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL AUTORIZADO	CAPITAL PAGADO	No: DE ACCIONES	PORCENTAJE
LUIS GRANDES R	1599	1599	1599	99,94%
NANCY GARCIA	1	1	1	0,063%
TOTAL	1600	1600	1600	100%

Guayaquil: Km. 2½ vía Durán Tambo (tras gasolinera Terpel o frente a DELICO) •Telfs.: (593 4) 286 1452 / 286 1550

E-mail: gventasgye@grupograndes.com

Quito: Av. Galo Plaza Lasso N53-127 y Humberto Marín •Telfs.: (593 2) 2413 882 / 2401 968 / 2813 314 / 2810 532 / Cel.: 099 466679

E-mail: gventasulo@grupograndes.com / Web Site: www.grupograndes.com.ec



Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas de la compañía siendo las 13H30. Para constancia firman los dos accionistas.

Ing. Luis Eduardo Grandes Román

ACCIONISTA - SECRETARIO

Eco. Nancy Noemí García Vargas

ACCIONISTA

PS

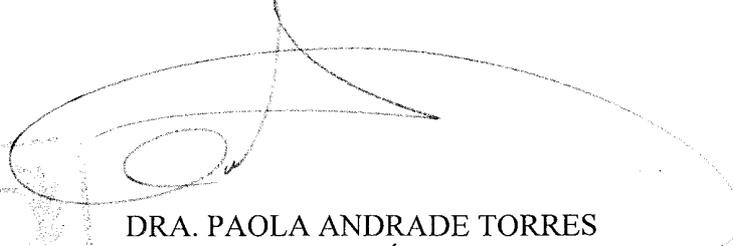
Guayaquil: Km. 2½ vía Durán Tambo (tras gasolinera Terpel o frente a DELICO) •Telfs.:(593 4) 286 1452 / 286 1550

E-mail: gventasgye@grupograndes.com

Quito: Av. Galo Plaza Lasso N53-127 y Humberto Marín •Telfs.: (593 2) 2413 882 / 2401 968 / 2813 314 / 2810 532 / Cel.: 099 466679

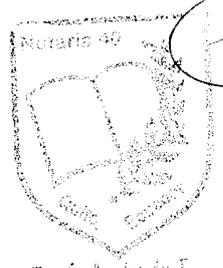
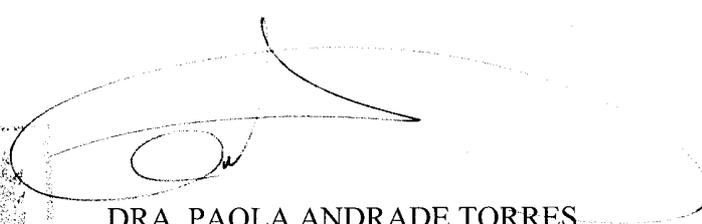
E-mail: gventasuo@grupograndes.com / Web Site: www.grupograndes.com.ec

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Doctora María Belén Pasquel, el día de hoy en cinco fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito actualmente a mi cargo, protocolizo la documentación que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- Quito, a los quince días del mes de enero del año dos mil catorce.-

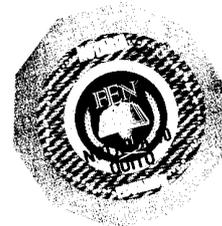


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los quince días del mes de enero del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Consejo de la Judicatura



2014-17-01-040-P000368

Doctora. Paola Andrade Torres  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P000368	No. De Fojas.	5				
<b>ACTO O CONTRATO</b>							
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS							
<b>FECHA</b>							
2014-01-15 10:01:16							
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>							
PROTOCOLIZACION DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPORTEL S. A.							
<b>UBICACION</b>							
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION				
PICHINCHA	QUITO						
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>							
INDETERMINADA							

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

SIENTO COMO RAZÓN: QUE EN ESTA FECHA, HE  
PROCEDIDO A MARGINAR LA ESCRITURA MATRIZ, DE  
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPORTEL S.A.,  
SUSCRITA EN LA NOTARIA A MI CARGO CON FECHA  
VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, LA CUAL  
QUEDA APROBADO EL AUMENTO DEL 50% DEL CAPITAL  
SOCIAL DE LA SUSCRITA COMPAÑÍA POR LA JUNTA  
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, EN LA  
CIUDAD DE QUITO, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE  
NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, FIRMADO CONJUNTAMENTE  
POR EL INGENIERO LUIS GRANDES ROMAN,  
ACCIONISTA-SECRETARIO Y LA ECONOMISTA NANCY  
NOEMÍ GARCIA VARGAS, ACCIONISTA, GUAYAQUIL 23 DE  
ABRIL DEL CATORCE. —



*Leonor Cañarte Andrade*  
Ab. Leonor Cañarte Andrade:  
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 31455

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE  
COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19465
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1739
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707398325	GARCIA VARGAS NANCY NOEMI	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1706746896	GRANDES ROMAN LUIS EDUARDO	Quito	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	15/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPORTEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	800,00
Capital	1600,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTO EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE 800 A 1.600 DOLARES SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3843 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE AGOSTO DE 2011, TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

